



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 017 -2010-CONCYTEC-SG

Lima, 30 de setiembre 2010

VISTO el Memorandum N° 1070-2010-CONCYTEC-FONDECYT, e Informe N° 428-2010-CONCYTEC-OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 138-2008-CONCYTEC-P del 20 de junio del 2008, se aprobó el Reglamento del Concurso Nacional de Subvenciones a Publicaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2008;

Que, el artículo 14° del Reglamento antes mencionado establece que la evaluación de las solicitudes se llevará a cabo a través de una Secretaría Técnica y de evaluadores externos; estando a cargo de la Secretaría Técnica la organización y coordinación del Concurso;

Que el mencionado artículo 14° señala también que la Secretaría Técnica estará conformada por el Director responsable del FONDECYT y de un máximo de 4 servidores públicos del CONCYTEC los que serán designados por la Secretaría General;

Que por Resolución de Presidencia N° 082-2010-CONCYTEC-P se aprobaron las Bases y la Convocatoria del Concurso Nacional de Subvenciones a Publicaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2010;

Que el Director Responsable (e) del FONDECYT, a través del Memorandum de vistos, ha propuesto a cuatro servidores públicos del CONCYTEC para integrar la Secretaría Técnica del Concurso Nacional de Subvenciones a Publicaciones de CTel 2010;

Que el artículo 13° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED, señala que la Secretaría General es responsable de la gestión administrativa y técnica del CONCYTEC. Asimismo, el literal e) del Artículo 14° establece entre las funciones de la Secretaría General el expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Con el visado del Director Responsable (e) del FONDECYT, del Director de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación de CTel, del Director de la Dirección de Articulación y Gestión del SINACYT, del Director de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica (e) y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 017 -2010-CONCYTEC-SG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Secretaría Técnica del Concurso Nacional de Subvenciones a Publicaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2010, la que estará conformada por:

Dr. Juan Leonidas Tarazona Barboza, quien la presidirá.

Ing. Isabel Rocío Recavarren Martínez

Ing. Marco Antonio Salazar Gonzales

Dr. Miguel Pazos Garcia

Ing. Isabel Mercedes Parravicini Osorio

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las labores que realizan las personas designadas en el artículo primero de la presente Resolución tendrán condición de Ad-honorem.

Regístrese y comuníquese

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Jorge A. Del Carpio Salinas, Dr. Ing.
Secretario General (e)